

...///

y la señora GARAY SUSANA CECILIA, D.N.I.N° 04.626.700, Clase 1.943, L.P.N° 40419/9, a partir del 04 de mayo de 1992 al 31 de julio de 1992, por un monto de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00.-) en forma mensual, desempeñándose en la Secretaría Privada, dependiente de la Secretaría Ejecutiva.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO